

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de marzo de 1993.-

VISTO la Resolución n° 139/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Gustavo DE CARIA, y

CONSIDERANDO:

Que el citado auxiliar docente fue designado como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario en la asignatura Electrónica, con una (1) dedicación simple, por Resolución n° 225/91 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068,

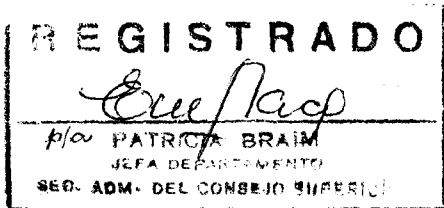
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del Ingeniero Gustavo DE CARIA (D.N.I. N° 11.683.601 - Legajo UTN n° 29527-0) como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario en la asignatura Electrónica, con una (1) dedicación simple, a partir del 1° de mayo de

//..



- 2 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//..

1992.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 192/93



Ing. C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO